UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

Toluca, México a 07 de Julio de 2016

Nombre del solicitante: PABLO DIAZ DIAZ

Folio de la solicitud: 00016/UPVM/IP/2016

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

En atención a la solicitud 00016/UPVM/IP/2016 de fecha 04 de julio del año en curso, y con relación al C. Ricardo Beltrán Torres, se informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva en nuestro sistema de nómina, base de datos y archivo documental, no localizamos ningún servidor público con ese nombre que labore o hubiese laborado en esta Institución de Educación Superior bajo ninguna modalidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P.L.C. LUCIA CRISTAL SANTIAGO MARTÍNEZ

Responsable de la Unidad de Informacion

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO